

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NÚMERO NOVENTA.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO PARA PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONAL
4. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES MODIFICATIVAS DE AMPLIACIÓN DE CONTRATOS.
5. NOMBRAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA.
6. APROBACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS PARA EL AÑO 2019.
7. APROBACIÓN DE INFORME FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2018.
8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AMBULANCIAS DONADAS POR LA ASOCIACIÓN DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JAPÓN.
9. AUTORIZACIÓN PARA DESTRUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VENCIDOS.
10. AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA PERSONAL DEL FOSALUD SIN GOCE DE SALARIO.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Ricardo Federico Flores Salazar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
2. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
4. Dra. Karen Antonia López Jiménez, Propietaria Área Social de CAPRES.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Lic. Orlando Aquino, Gerente Financiero del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número ochenta y nueve para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL

3.1 Recomendación de Adquisición de Licitación Pública No. LP 22/2018 denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA FOSALUD 2018”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación por Licitación Pública No. LP 22/2018, denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA FOSALUD 2018**”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: OFERTA No. 1 **AIRE FRIO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, OFERTA No. 2 **MP SERVICE, S.A. DE C.V.**, OFERTA No. 3 **SERVIOFI, S.A. DE C.V.**, y OFERTA No.4 **TECNOLOGIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que, los documentos de presentación legal y financiera e información técnica no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió, a solicitar subsanar los documentos legales y financieros y aclarar la información técnica a tres ofertas de las cuatro presentadas, a la OFERTA No. 1 **AIRE FRIO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, OFERTA No. 2 **MP SERVICE, S.A. DE C.V.**, OFERTA No. 3 **SERVIOFI, S.A. DE C.V.**, de las cuales, todas presentaron las subsanaciones de la documentación legal, financiera en la fecha y hora establecida en el escrito de prevención; por consiguiente las cuatro ofertas presentadas son consideradas ELEGIBLES para continuar en el proceso evaluativo, y respecto de las aclaraciones de la información técnica requeridas, estas serán consideradas en la fase evaluativa correspondiente.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las cuatro empresas ofertantes que superaron la fase anterior, apoyados por la Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Ofertante, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las cuatro ofertas **alcanzaron el porcentaje suficiente** para esta evaluación, por lo que obtiene así la calificación de ELEGIBLE para

continuar en el proceso de evaluación lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.

- III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 65% para los criterios técnicos que deberá alcanzar el mínimo de 50% y en los criterios de experiencia 15% de los cuales deberá alcanzar el mínimo 8.50%, en total en la evaluación de criterios técnicos y experiencia deberá obtener 58.50% como mínimo como condición para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso evaluativo, para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó la presentación cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones generales y específicas, plazo, condiciones y lugar de entrega establecido, servicios conexos así como la experiencia con el FOSALUD, dando como resultado que **las cuatro ofertas obtuvieron** el porcentaje suficiente en algunos de los ítems ofertados, por lo que serán consideradas su precio en la fase económica, y en aquellos ítems que no los alcanzó se consideraron no elegibles, el detalle puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.
- IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para cada ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario por la cantidad de insumos requeridos en cada ítems, de dichas operaciones no se identificó errores aritméticos o de cálculo en la oferta. La CEO realizó la ponderación del precio ofertado en cada ítem dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; el porcentaje del 20% fue asignado a la empresa con el menor precio ofertado por ítems. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas elegibles.
- V. Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a recomendar.

Por lo antes expuesto, el Consejo Directivo del FOSALUD ACUERDA: Adjudicar de manera Parcial la Licitación Pública No. LP 22/2018 denominada, "ADQUISICIÓN DE

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA FOSALUD 2018”, por un monto de CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$129,255.00), YA CON IVA INCLUIDO, y declarar DESIERTO el ítem 6, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	81207100	<p>Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini Split.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Capacidad 12,000 BTU. b. Eficiencia SEER 19-INVERTER c. Ruido máximo, dba<70 d. Vida útil del equipo. 10 años dependiendo del uso y mantenimiento preventivo que se les brinde. e. Refrigerante ecológico R410-A. f. Motor de alta eficiencia. g. Certificaciones AHRI Y ENERGY STAR. h. Voltaje 208-230 	<p>OFERTA No. 3</p> <p>SERVIOFI, S.A. DE C.V.</p>	11	C/U	\$1,090.00	\$ 11,990.00
2	81207101	<p>Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini Split:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Capacidad 18,000 BTU. b. Eficiencia SEER 20 c. Ruido máximo, dbA <70 d. Vida útil del equipó 10 años dependiendo del uso y mantenimiento preventivo que se les brinde. e. Tipo de refrigerante Ecológico: R410 – A f. Tipo de motor Alta Eficiencia g. Certificaciones AHRI y ENERGY STAR h. Voltaje 208-230 	<p>OFERTA No. 3</p> <p>SERVIOFI, S.A. DE C.V.</p>	35	C/U	\$ 1,345.00	\$ 47,075.00

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
3	81207102	<p>Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini Split:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Capacidad 24,000 BTU. b. Eficiencia SEER 18-INVERTER c. Ruido máximo, dbA <70 d. Vida útil del equipó 10 años dependiendo del uso y mantenimiento preventivo que se les brinde. e. Tipo de refrigerante Ecológico: R410 – A f. Tipo de motor Alta Eficiencia g. Certificaciones AHRI y ENERGY STAR. h. Voltaje 208-230 	<p>OFERTA No. 3 SERVIOFI, S.A. DE C.V.</p>	15	C/U	\$ 1,490.00	\$ 22,350.00
4	81207104	<p>Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini Split:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Capacidad 36,000 BTU. b. Eficiencia SEER 18-INVERTER c. Ruido máximo, dbA <70 d. Vida útil del equipó 10 años dependiendo del uso y mantenimiento preventivo que se les brinde. e. Tipo de refrigerante Ecológico: R410 – A f. Tipo de motor Alta Eficiencia g. Certificaciones AHRI y ENERGY STAR. h. Voltaje 208-230 	<p>OFERTA No. 3 SERVIOFI, S.A. DE C.V.</p>	14	C/U	\$ 2,890.00	\$ 40,460.00

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
5	81207105	Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado tipo mini Split. a. Capacidad 60,000 BTU. b. Eficiencia SEER 18-INVERTER c. Ruido máximo, dbA <70 d. Vida útil del equipó 10 años dependiendo del uso y mantenimiento preventivo que se les brinde. e. Tipo de refrigerante Ecológico: R410 – A f. Tipo de motor Alta Eficiencia g. Certificaciones AHRI y ENERGY STAR h. Voltaje 208-230	OFERTA No. 3 SERVIOFI, S.A. DE C.V.	2	C/U	\$ 3,690.00	\$ 7,380.00
6	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN		1	C/U	DESIERTO	
TOTAL A ADJUDICAR							\$ 129,255.00

4. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES MODIFICATIVAS DE AMPLIACIÓN DE CONTRATOS.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que ha recibido de la Gerencia Administrativa específicamente de las Unidades de: Servicios Generales, Tecnologías de Información, Seguridad Institucional, la necesidad de aprobar siete resoluciones modificativas de ampliación de contrato, de las cuales se encuentran financiadas en el REPAC IV, aprobado por este Consejo Directivo en la reunión Ordinaria número 89 del 10 de octubre del presente año; por lo que a continuación se procede a describir el sustento técnico y legal para dichas ampliaciones:

4.1 RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No. 104/2018, LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 18/2018 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y

AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018-SEGUNDO PROCESO”; con la Sociedad CODREISA. S.A. DE C.V., en el ítem No. 6 por la cantidad de USD\$15,124.30

La Directora Ejecutiva sigue expresando que dicha ampliación solicitada por la Unidad de Servicios Generales, obedece que el contrato en mención en cuanto a su ejecución a la fecha es de 88.39% del monto total, teniendo disposición de solo un 11.61% restante para lo que resta del año; por lo que solicita se apruebe la formalización de la Resolución modificativa de ampliación hasta por el veinte por ciento del monto total del Contrato, correspondiente al ítem señalado, debido a que la contratación de este servicio, de mantenimiento preventivo y correctivo para ambulancias marca IVECO asignadas al sistema de emergencias médicas, no pudo efectuarse en el primer proceso, por razones ajenas, sino hasta en un segundo proceso de compras que se materializo hasta el mes pasado, estando dichas unidades en el periodo previo recibiendo únicamente mantenimientos preventivos sin haberles podido efectuar reparaciones correctivas, lo que significó que se fuesen acumulando estas y por el desgaste sufrido en dicho periodo por no poderles haber efectuado de forma apropiada sus mantenimientos completos. También fueron dañando otros componentes a causa de no ser cambiados los principales, y por el desgaste normal que la flota presenta por la alta demanda, aunado a que los repuestos en su mayoría son importados; elevando los costos de mantenimientos preventivos y correctivos, y porque el estado de la flota de ambulancias IVECO a la fecha de inicio del contrato era de 10 ambulancias y se tenían seis inhabilitadas por fallas mecánicas mayores, demandando estas significativas cantidades del referido contrato para rehabilitarlas.

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO TOTAL CON IVA
6	N/A	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 10 ambulancias Marca IVECO Daily 35 S15 año 2013 asignadas al Sistema de Emergencias Médicas.	C/U	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado	\$15,124.30
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO HASTA POR LA CANTIDAD DE					\$15,124.30

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No. 104/2018, LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 18/2018 “18/2018 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018-SEGUNDO PROCESO”, con la Sociedad CODREISA. S.A. DE C.V., en el ítem 6, por la cantidad de USD\$15,124.30

4.2 RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No. 106/2018, LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 18/2018 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018-SEGUNDO PROCESO”; con la Sociedad SEMAC, S.A. DE C.V., en el ítem No. 7 por la cantidad de USD\$6,602.82

La Unidad de servicios Generales considera realizar las gestiones de ampliación del contrato por el veinte por ciento del monto total, por lo que estima solicitar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado para toda la flota vehicular de 118 vehículos de FOSALUD, el cual no pudo efectuarse en el primer proceso de compras realizado, por razones ajenas, sino hasta un segundo que se materializo en el mes de septiembre, estando todas las unidades en el periodo previo sin haberles podido efectuar dicho mantenimiento, lo que significó que se fuesen acumulando las reparaciones por el mal funcionamiento en dicho periodo, dañándose componentes del sistema de aire acondicionado tales como evaporadores, compresor, y condensador a causa de no ser cambiados los principales como filtro secador, filtro de cabina y aceite de compresor, así también el ochenta por ciento de la flota vehicular nunca ha recibido mantenimiento preventivo en este sistema, lo que conlleva cambiar la mayoría de los componentes antes mencionados, elevando el costo de reparación, haciéndose necesaria la sustitución, por lo que se proyecta que el monto establecido contractualmente no alcanzará para realizar las reparaciones pendientes en los 118 vehículos restantes.

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO TOTAL CON IVA
7	N/A	Mantenimiento correctivo del sistema de Aire Acondicionado para toda la flota vehicular de 118 vehículos de FOSALUD	C/U	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado	\$6,602.82
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO HASTA POR LA CANTIDAD DE					\$6,602.82

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No. 106/2018, LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 18/2018 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018-SEGUNDO PROCESO”, con la Sociedad SEMAC, S.A. DE C.V., en el ítem No. 7 por la cantidad de USD\$6,602.82

4.3 RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No. 122/2018, LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 21/2018 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICOS Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2018”; con la Sociedad DPG, S.A. DE C.V., en el ítem No. 5 por la cantidad de USD\$752.31

La Unidad de Tecnologías de Información, solicita realizar la elaboración y formalización de la Resolución modificativa de ampliación del Contrato en referencia, para poder suplir las necesidades detectadas en los últimos meses, esto debido a que hay que apoyar actividades del CPTA ubicado en el Hospital San Juan de Dios, en el Departamento de San Vicente.

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
5	60201301	<p>Escáner de documentos de ciclo de trabajo medio HP SCANJET PRO 4500</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escáner con alimentador de hojas • Tamaño máximo de documento 216 x 864 mm. • Superficie plana para escaneados de hasta 216 x 356 mm • Capacidad de alimentador automático hasta 50 hojas Con detección de alimentador para varias hojas • Profundidad en 24 bits • Resolución hasta 600 ppp • Conectividad USB 2.0 • Compatible con Windows 7 x 64 o superior • Cable USB • Formato de digitalización, JPG, TIFF, DOC y PDF • Velocidad de escaneado hasta 30 ppm (A4 o letter) • Es un solo equipo (no incluye dispositivos adicionales que permitan cumplir con las especificaciones) <p>Garantía de buen funcionamiento y calidad de los bienes por 1 año</p>	C/U	1	\$752.31	\$752.31
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO						\$752.31

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No. 122/2018, LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 21/2018 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICOS Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2018”; con la Sociedad DPG, S.A. DE C.V., en el ítem No. 5 por la cantidad de USD\$752.31

4.4 RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No. 43/2018, LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 08/2018 “CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2018”; con la Sociedad LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., en el ítem No. 5 por la cantidad de USD\$19,825.00

La Unidad de Comunicaciones requiere la ampliación de dicho contrato en el sentido de realizar en función a la programación una serie de actividades institucionales extraordinarias, que se realizan en el último trimestre del año, que requieren para la realización, montaje de eventos y creación de conceptos creativos para fortalecer el posicionamiento institucional e informar sobre los beneficios de salud que impactan positivamente a la ciudadanía en el marco del “PLAN 10” que integra medidas prioritarias en distintos ámbitos, y que surge a raíz de los cambios implementados por el gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén, a partir de las demandas de la ciudadanía. Entre estos eventos se encuentra la apertura de nuevos servicios en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar de La Unión, Jiquilisco, San Luis La Herradura, y el Paisnal, actividades donde participará el Vicepresidente de la República y requieren un tratamiento de montaje que corresponda a protocolos de la Vicepresidencia y requieren ser comunicadas a los pobladores de la zona, a fin que conozcan y puedan hacer uso de los nuevos servicios. De igual manera se realizará en un solo evento la entrega de quince ambulancias, que amerita una logística extraordinaria para la realización de un evento en cual participará el Presidente de la República. En éste sentido, se requiere de esta ampliación que permitirá garantizar no solamente una imagen institucional coherente en los eventos próximos, sino potenciar la comunicación y divulgación ante los medios de comunicación y población en general, sobre el impacto de las nuevas aperturas de servicios que permitirán atención médica ininterrumpida las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año y que garantizará el acceso a la salud gratuita y a la cobertura Universal de los servicios de salud.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO TOTAL CON IVA
5	DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL OTRAS NECESIDADES DE	SERVICIO	1	\$19,825.00

	COMUNICACIÓN.			
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO.....				\$19,825.00

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No. 43/2018, LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 08/2018 "CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2018"; con la Sociedad LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., en el ítem No. 5 por la cantidad de USD\$19,825.00

4.5 RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 08/2018, LIBRE GESTIÓN No. LG 12/2018 "ADQUISICION DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL AÑO, 2018"; con la Sociedad DPG, S.A. DE C.V., en los ítems No. 21, 22, 23 y 24 por la cantidad de USD\$3,477.84

La Unidad de Tecnologías de Información, solicita ampliación de la Orden de Compra en referencia, para poder suplir las necesidades detectadas en los últimos meses, esto debido a que desde el mes de junio del corriente año, por decisión institucional se implementó la Comisión de Servicio Civil y en relación a la Unidad de Relaciones Laborales, dotándosele de impresor el cual tiene poca existencia de tóner, ya que el mismo inicialmente era usado en Dirección Ejecutiva exclusivamente para fines de respaldo y apoyo a las auditorias.

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
21	80202650	LASERJET TONER CARTRIDGE HP (CF500A) NUMERO 202A COLOR NEGRO, PARA MODELO M281 FDW MARCA: HP ORIGEN: VARIOS PAISES	C/U	12	\$63.83	765.96

22	80202651	LASERJET TONER CARTRIDGE HP (CF501A) NUMERO 202A COLOR CYAN, PARA MODELO M281 FDW MARCA: HP ORIGEN: VARIOS PAISES	C/U	12	\$75.33	903.96
23	80202653	LASERJET TONER CARTRIDGE HP (CF503A) NUMERO 202A COLOR MAGENTA, PARA MODELO M281 FDW MARCA: HP ORIGEN: VARIOS PAISES	C/U	12	\$75.33	903.96
24	80202652	LASERJET TONER CARTRIDGE HP (CF502A) NUMERO 202A COLOR AMARILLO, PARA MODELO M281 FDW MARCA: HP ORIGEN: VARIOS PAISES	C/U	12	\$75.33	903.96
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO						\$3,477.84

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 08/2018, LIBRE GESTIÓN No. LG 12/2018 "ADQUISICION DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL AÑO, 2018"; con la Sociedad DPG, S.A. DE C.V., en los ítems No. 21, 22, 23 y 24 por la cantidad de USD\$3,477.84

4.6 RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No. 121/2018, LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 21/2018 "ADQUISICION DE EQUIPO INFORMÁTICOS Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2018"; con la Sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., en el ítem No. 2 por la cantidad de USD\$2,534.98

La Unidad de Tecnologías de Información, solicita realizar ampliación del Contrato citado, que representa menos del veinte por ciento del valor total del contrato. Dicha ampliación se hace necesaria para suplir necesidades de equipo de cómputo (dos equipos de cómputo) para personal en la UDAT metropolitana, ya que han manifestado que el MINSAL les había prestado equipos pero les fueron retirados.

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
2	60204110	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo y de ofimática privativos.	C/U	2	\$1,267.49	\$2,534.98

	<p>Marca: Lenovo ThinkCentre M710e - - Intel Core i5 7500, 3.4 GHz (base sin turbo), Cache 6MB, Quad Core. - Memoria: RAM 8.0 GB - Disco Duro: 500 GB - Drive óptico: DVD±RW interno. - Teclado en español USB - Mouse óptico USB. - 4 Puertos USB 3.1&2 Puertos USB 2.0, - Salida de video VGA & DisplayPort compatible con el monitor - Case tipo Small Form Factor - Tarjeta de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbps - RJ45 - Monitor LED de 23.8" widescreen 1920x 1080 FullHD(1080p) Marca: Lenovo, thinkvision E24-10 - Windows 10 Profesional (instalado) - Microsoft Office 2016 Profesional Plus (OLP Gobierno). Precio del Software \$14,079.96 Garantía de funcionamiento y calidad de los bienes por 1 año para todo el equipo.</p>				
<p>MONTO TOTAL IVA INCLUIDO HASTA POR LA CANTIDAD DE</p>					<p>\$2,534.98</p>

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No. 121/2018, LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 21/2018 “ADQUISICION DE EQUIPO INFORMÁTICOS Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2018”; con la Sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., en el ítem No. 2 por la cantidad de USD\$2,534.98

4.7 RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No. 22/2018, LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 04/2018 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2018”; con la Sociedad SEGUSAL, S.A. DE C.V, en el ítem No. 1, 2, y 4 por la cantidad de USD\$8,445.08

La Unidad de Seguridad Institucional, solicita realizar la Ampliación del contrato en mención, debido a que dicha modificativa se hace necesaria para cubrir los servicios de seguridad

privada en las nuevas ampliaciones y aperturas de unidades de salud que aún se encuentran pendientes de aperturar.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	MONTO A AMPLIAR POR ÍTEM *
1	Servicio de agentes de seguridad privada para instalaciones del FOSALUD ubicadas en Región Metropolitana del Gran San Salvador. Servicio a prestar en El Paisnal, Departamento de San Salvador.	Numero de Oficiales de Seguridad Privada	TIPO B: Oficiales Turnos de Fs y Df ** 1 Total Oficiales 1	\$375.00
2	Servicio de agentes de seguridad privada para instalaciones del FOSALUD ubicadas en Región Central y Paracentral Servicio a prestar en: Ciudad Arce Departamento de La Libertad, Tecoluca, Departamento de San Vicente y San Luis La Herradura, Departamento de La Paz.	Numero de Oficiales de Seguridad Privada	TIPO A: Oficiales 12 Hrs. Nocturnas 02 Total Oficiales 2	\$5,250.00
		Numero de Oficiales de Seguridad Privada	TIPO B: Oficiales Turnos de Fs y Df 01 Total Oficiales 1	
4	Servicio de agentes de seguridad privada para instalaciones del FOSALUD ubicadas en Región Oriental. Servicio a prestar en: La Unión Departamento de La Unión, y Jiquilisco, Departamento Usulután.	Numero de Oficiales de Seguridad Privada	TIPO B: Oficiales Turnos de Fs y Df 02 Total Oficiales 2	\$2,580.08
Costo por montaje				\$240.00**
TOTAL IVA INCLUIDO.....				\$8,445.08

**Se considera un monto para los preparativos de logística para las aperturas, en las unidades de salud, por parte de la Unidad de Comunicaciones y Unidad de Mantenimiento, en donde se instalarán los equipos de sonido, canopis, sillas, mesas y demás. La descripción de especificaciones técnicas y el lugar de prestación del servicio se realizará según el esquema detallado en el Anexo 1 del contrato.

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No. 22/2018, LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 04/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE

SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2018”; con la Sociedad SEGUSAL, S.A. DE C.V, en el ítem No. 1, 2, y 4 por la cantidad de USD\$8,445.08

5. NOMBRAMIENTOS Y MODIFICACIONES DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que ha recibido una solicitud de parte de la Gerencia Administrativa en la que solicita la sustitución del administrador de contrato del proceso de Licitación Pública No. LP 03/2018 denominado “Adquisición de cupones canjeables por combustible para la flota de vehículos del FOSALUD 2018”.

Por lo anterior y en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que regula el nombramiento del Administrador de contrato y órdenes de compra por el titular o máxima autoridad de la institución; solicita de no existir ningún inconveniente se le autorice dicho cambio a la Unidad Solicitante a efecto de sustituir un Administrador de Contrato ya nombrado, por motivos de fuerza mayor, la sustitución va en el sentido siguiente:

MODIFICACIÓN DE ACUERDO

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada	Acuerdo por CD
Modificación de Acuerdo No. 06/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2018 “ADQUISICION DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2018”	Ing. Rafael Alberto Sánchez Elías, Encargado de Mantenimiento y Control de Bienes de la Unidad de Servicios Generales.	24/10/2018

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona antes Designada	Acuerdo por CD
Acuerdo No. 06/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2018 “ADQUISICION DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2018”	Sr. Elmer Osvaldo Reyes Ramírez, Colaborador Administrativo	10/10/2018

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el nombramiento y modificación de los administradores de contrato en procesos de compra institucionales de acuerdo a los datos que contiene la matriz que se presenta anteriormente.

6. APROBACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS PARA EL AÑO 2019.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del Consejo Directivo que a efecto de agilizar lo relativo al Plan de compras del año 2019, y de esa forma darle cumplimiento a lo señalado en el Art. 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; presenta a continuación la propuesta del Plan de Compras del año citado, el cual hace mención que se encuentra en armonía conforme a la planificación estratégica, así como a las necesidades de cada una de las áreas de cara a los servicios de salud que se le prestan a la población; destacando que el documento previamente ha sido revisado por la UACI y la Gerencia Financiera institucional, a fin de garantizar que los específicos presentados tienen el financiamiento garantizado y que todo está conforme a la Ley AFI.

PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES POR ESPECÍFICOS PRESUPUESTARIOS/2019

No.	ESPECIFICO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO PAAC 2019
1	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$35,125.00
2	54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$28,300.00
3	54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$68,500.00
4	54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$22,443.08
5	54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	\$3,242,015.35
6	54109	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	\$47,965.00
7	54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$413,240.00
8	54113	MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y USO MÉDICO	\$989,136.65
9	54114	MATERIALES DE OFICINA	\$67,840.00
10	54115	MATERIALES INFORMÁTICOS	\$28,208.72
11	54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$50,031.58
12	54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$32,847.35
13	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$148,320.00
14	54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$85,275.00
15	54301	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$317,500.00
16	54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	\$688,545.00
17	54303	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$70,000.00
18	54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$592,500.00
19	54306	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$1,425,272.02

20	54307	SERVICIOS DE LIMPIEZAS Y FUMIGACIONES	\$7,000.00
21	54310	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	\$62,250.00
22	54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$215,415.00
23	54316	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	\$7,000.00
24	54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$71,517.50
25	54401	TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$60,000.00
26	54504	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	\$12,000.00
27	54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$34,000.00
28	54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	\$55,000.00
TOTAL RUBRO 54			\$8,877,247.25
29	55601	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	\$190,500.00
30	55602	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	\$450,650.00
TOTAL RUBRO 55			\$641,150.00
31	61101	MOBILIARIOS	\$89,750.00
33	61102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$88,000.00
32	61103	EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS	\$171,500.00
33	61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$71,425.00
34	61202	EDIFICIOS E INSTALACIONES	\$40,000.00
35	61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$31,822.00
TOTAL RUBRO 61			\$492,497.00
TOTAL PAAC 2019 FONDOS GOES			\$10,010,894.25
1	54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$4,998.00
TOTAL RUBRO 54			\$4,998.00
TOTAL PAAC 2019 FONDOS PROPIOS			\$4,998.00
TOTAL PAAC 2019 FONDOS GOES Y PROPIOS			\$10,015,892.25

La licenciada Villalta, aclara al Consejo que el presupuesto asignado para el año 2019 es de \$45,934,189.00 de los cuales \$ 33,303,433.00 representan el rubro de Remuneraciones; quedando sin incorporar al REPAC el monto de \$ 2,614,963.75 que significan partidas de gastos fijos y administrativos, los cuales, por su naturaleza, no son incorporados al Plan de compras.

En resumen por cada una de las áreas el Plan de compras del año 2019 queda resumido de la siguiente forma:

PROGRAMACIÓN POR UNIDADES SOLICITANTES Y POR GERENCIAS/2019

No.	GERENCIAS Y UNIDADES SOLICITANTES	MONTO PAAC 2019
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/TRANSPORTE	\$1,193,327.50
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/MANTENIMIENTO	\$441,278.01

	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/SUMINISTROS GENERALES	\$389,785.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/ACTIVO FIJO	\$56,375.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/COMBUSTIBLE	\$413,240.00
1	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	\$2,494,005.51
2	UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS MÉDICAS	\$4,157,123.00
3	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	\$244,255.72
5	UNIDAD DE GESTIÓN DE ALMACENES	\$32,000.00
1	GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$6,927,384.23
2	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$331,750.00
3	GERENCIA TÉCNICA	\$552,127.00
4	UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	\$1,471,196.02
5	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	\$12,000.00
6	UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$721,435.00
	TOTAL	\$10,015,892.25

Finalmente la Directora Ejecutiva señala que una vez aprobada la moción del presente plan, se procederá a incorporar dicho Plan al Comprasal y a desarrollar toda la logística y procesos necesarios, a fin de que en el primer trimestre del año próximo, se presenten los procesos de mayor materialidad, a fin que el plan se desarrolle en su mayor parte en el primer semestre del año 2019.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el Programa Anual de Compras el cual se encuentra incorporado en el referido Presupuesto General del FOSALUD para el año 2019.

7. APROBACIÓN DE INFORME FINANCIERO TERCER TRIMESTRE 2018.

La Directora Ejecutiva, presenta al honorable Consejo Directivo del FOSALUD, el informe Financiero al 30 de septiembre del año 2018 emitido por la Gerencia Financiera, el cual entre sus objetivos tiene informar sobre el manejo de los recursos financieros correspondientes a los primeros 9 meses del año 2018, y en segundo lugar el darle cumplimiento a lo estipulado en el Art. 195 inciso primero de la Ley AFI, además de informar sobre el manejo de la deuda por los compromisos que se tienen con los proveedores entre otras situaciones relevantes durante dicho periodo.

A continuación se presenta un resumen de dicho informe.

Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre 2018

(Valores en dólares estadounidenses)

Rubro	Asignación Modificada	Monto Devengado	Monto Pendiente de ejecutar	% ejecutado por rubro	% ejecutado Total
Remuneraciones	30,221,460	19,441,680	10,779,780	64%	45%
Bienes y Servicios	10,755,375	6,257,257	4,498,118	58%	15%
Gastos Financieros	501,130	485,088	16,042	97%	1%
Inv. Activo Fijo	1,189,110	150,088	1,039,022	13%	1%
Recursos propios	400,000	286,113	113,887	72%	1%
TOTALES	43,067,075	26,620,226	16,446,849		63%

La Licenciada Villalta aclara al pleno que los montos ejecutados, representan las compras y gastos realmente pagados a la fecha, y que la ejecución presupuestaria actual asciende al 63% al 30 de septiembre del corriente año.

Por otra parte se informa al honorable Consejo Directivo, que al 30 de septiembre la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, adeudaba a la institución un monto de \$ 2,556,008.53 de los cuales el 48% se encuentran vencidos; por lo que a la fecha los requerimientos enviados se encuentran de la siguiente forma:

CONSOLIDADO	MONTO (En dólares estadounidenses)	PORCENTAJE
REQUERIMIENTOS VENCIDOS	1,229,295.87	48%
REQUERIMIENTOS NO VENCIDOS	1,326,712.66	52%
TOTAL	2,556,008.53	100.00%

Fuente: Tesorería Institucional

La Licda. Villalta menciona que actualmente la ejecución del Plan de Compra se ha concretizado en un 86% y que a la fecha se han realizado los esfuerzos necesarios para cancelar las obligaciones a plazos razonables, utilizando como estrategia el mantener una comunicación fluida y permanente con la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, a efecto de que las obligaciones del FOSALUD vayan siendo solventadas a la brevedad.

Finalmente la Directora Ejecutiva presenta un detalle de las cuentas bancarias institucionales al 30 de septiembre de 2018, en las cuales se pueden corroborar el uso transparente de los fondos institucionales:

Tipo de Cuenta	Estado de Cuenta 1	Cheques o Remesas pendientes 2	Saldo Conciliación Bancaria
Institucional	\$ 153.42	\$ (78.48)	\$ 74.94
Embargos Judiciales	414.47	0.00	414.47
Remuneraciones 1/	499,251.81	(4,447.48)	494,804.33
Bienes y Servicios	20,970.70	1,095.41	22,066.11
Recursos Propios 2/	699,601.81	3,713.04	703,314.85
Fondo Circulante Monto Fijo	4,444.93	0.00	4,444.93
Fortalecimiento Control de Tabaco (Bloomberg)	61,030.60	(51.85)	60,978.75
Convenio FCTC-2030/OMS	43,766.27	10,233.73	54,000.00
Total General	\$ 1,329,634.01	\$ 10,464.37	\$ 1,340,098.38

1/ Incluye fondos para cancelar ISSS, AFP, INPEP, INSAFORP y el descuento de Renta

2/ Cuenta incluye \$ 100,000.00 del Premio Bloomberg, que se utilizará para financiar el Proyecto denominado Vigilancia y Educación Tabaco.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se da por recibido el informe financiero presentando por la Gerencia Financiera.

8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AMBULANCIAS DONADAS POR LA ASOCIACIÓN DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JAPÓN.

La Directora Ejecutiva, informa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que ha recibido de parte de la señora Embajadora de El Salvador en Japón una donación de cuatro ambulancias usadas procedentes de la Asociación de los Bomberos Voluntarios de Japón, y con el apoyo de la Sociedad para la Promoción de la Diplomacia (SPJD) a través del Programa de Cooperación Internacional; dichas ambulancias serán utilizadas para fortalecer el funcionamiento y la atención a la población por parte del Sistema de Emergencias Médicas (S.E.M.) del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).

Asimismo se adjunta los gastos incurridos en las gestiones realizadas, desde su estadía en el recinto aduanal hasta los gastos que incluyen los trámites administrativos y legales para su registro e incorporación en el país. De igual forma en consulta realizada a la Gerencia Financiera respecto al costo de registro de los vehículos, se concluyó que se debe incorporar, el monto determinado en el valúo más la totalidad de los gastos incurridos en los mismos.

Sobre ello se detalla a continuación:

1. AMBULANCIA: AÑO 2000, PLACAS N-12058

DESCRIPCIÓN	Documento o Fuente de financiamiento	Totales
Trámites Administrativos y otros	Fondo circulante	\$ 1,311.71
Impuestos	Fondo circulante	\$ 283.24
Valor del vehículo (determinado por empresa valuadora, Inge-Aval) Precio de ambulancia y accesorios según carta de donación \$1,025.00	Valúo emitido	\$ 28,438.35
Total		\$ 30,033.30

2. AMBULANCIA: AÑO 2009, PLACAS N-12412

DESCRIPCION	Documento o Fuente de financiamiento	Totales
Trámites Administrativos y otros	Fondo circulante	\$ 1,133.61
Impuestos	Fondo circulante	\$ 252.20
Valor del vehículo (determinado por empresa valuadora, Inge-Aval). Precio de ambulancia y accesorios según carta de donación \$1,105.00	Valúo emitido	\$ 33,635.18
Total		\$ 35,020.99

3. AMBULANCIA: AÑO 2003, PLACAS N-12414

DESCRIPCIÓN	Documento o Fuente de financiamiento	Totales
Trámites Administrativos y otros	Fondo circulante	\$ 1,676.39
Impuestos	Fondo circulante	\$ 278.98
Valor del vehículo (determinado por empresa valuadora, Inge-Aval) Precio de ambulancia según carta de donación \$1,000.00	Valúo emitido	\$ 19,551.31
Total		\$ 21,506.68

4. AMBULANCIA: AÑO 2007, PLACAS N-12415

DESCRIPCIÓN	Documento o Fuente de financiamiento	Totales
Trámites Administrativos y otros	Fondo circulante	\$ 1,157.33
Impuestos	Fondo circulante	\$ 183.96
Valor del vehículo (determinado por empresa valuadora, Inge-Aval) Precio de ambulancia según carta de donación \$1,000.00	Valúo emitido	\$ 31,683.78
Total		\$ 33,025.07

La Licenciada Villalta aclara a los presentes que de autorizarse la incorporación de dichos vehículos, será necesario también incorporarlos a las pólizas de seguros, para cubrir cualquier riesgo.

Por lo antes expuesto, por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se autorice la incorporación de los cuatro vehículos a los contratos No. 53/2018, Licitación Pública LP No. 10/2018 denominado "Contratación de servicio de seguro contra todo riesgo para vehículos automotores, equipos informáticos, electrónicos móviles, existencias en almacenes y bienes institucionales en uso, asignados en todas las dependencias del FOSALUD, y otras instituciones gubernamentales, durante el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2018"; así como al contrato No. 104/2018, Licitación Pública LP No. 18/2018 denominada "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos, camiones y ambulancias del FOSALUD, para el año 2018-segundo proceso"; con la finalidad que se encuentren cubiertos contra todo riesgo, y reciban el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente. De igual forma puedan ser incluidos al "Convenio Marco de cooperación entre FOSALUD y MINSAL para la implementación del Servicio de Emergencia Prehospitalaria del Sistema de Emergencias Médicas."

9. AUTORIZACIÓN PARA DESTRUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VENCIDOS.

La Directora Ejecutiva expresa a los miembros del Consejo Directivo que ha recibido de parte de la Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas, informe sobre medicamentos vencidos, para los cuales se hace necesario desarrollar un proceso de destrucción. Por lo que solicita autorización oportuna por parte del Consejo Directivo del FOSALUD para su destrucción y procesamiento como medicamentos e insumos vencidos; para mayor demostración se presenta a continuación los siguientes cuadros:

DATOS CONSOLIDADOS PROCESOS PREVIOS DESTRUCCION VENCIDOS			
AÑO DESTRUCCION	PESO TOTAL EN KG	VALUO DE LOS PRODUCTOS	COSTO DESTRUCCION
2010	14,922	\$ 335.206.30	\$ 16,606.00
2013	8,530	\$ 35.330.63	\$ 12,486.50
2016	4,000	\$ 69.353.09	\$ 6,120.00
2018	1,800 aprox	\$17.829.68	\$ 3,060.00 aprox

En el proceso de **DESTRUCCIÓN AÑO 2010** se destruyeron 14,922 Kg. equivalentes a 14.9 Toneladas y el valor del medicamento y los insumos médicos y odontológicos destruidos fue de US\$ 335,206.30.

En el proceso de **DESTRUCCIÓN AÑO 2013**, se destruyeron 8,530.96 Kg. equivalentes a 8,5 Toneladas y el valor del medicamento y los insumos médicos y odontológicos destruidos fue de US\$ 35,330.63.

En el proceso de **DESTRUCCIÓN AÑO 2016**, se procesaron 4000 Kg. equivalentes a 4 Toneladas y el valor del medicamento y los insumos médicos y odontológicos a destruir es aproximadamente de US\$ 69,353.09

En el proceso de **DESTRUCCIÓN AÑO 2018**, se procesaron aproximadamente 1800 Kg. equivalentes a 1.8 Toneladas y el valor del medicamento y los insumos médicos y odontológicos a destruir es aproximadamente de US\$ 17,829.68.

CUADRO DE SUMINISTROS SANITARIOS VENCIDOS RECOLECTADOS AÑO 2018			
Origen	Detalle	Monto	Validación FGR
Recolección 2017 y 2018 de UCSF	Monto de Medicamentos Procedentes de 77 UCSF	\$ 17,829.68	Procesado Y APROBADO
Unidades Móviles	NINGUNO	\$ 0	N/A
Sistema Emergencia Medicas	NINGUNO	\$ 0	N/A
Almacenes	Medicamento Vencido originarios de Almacén de Medicamento: NINGUNO, Vencidos en Almacén de Insumos Médicos NINGUNO.	\$ 0	N/A
Total General		\$ 17,829.68	

La totalidad del detalle anterior, corresponde a la recolección de las diferentes UCSF (77) a nivel nacional, ya se ha realizado el descargo.

La destrucción se realizará mediante la compra de servicios por libre gestión; la Gerencia Administrativa junto con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, ha desarrollado el procedimiento respectivo para finiquitar administrativa y financieramente dichos medicamentos.

A este respecto se informa que el proceso de contratación de los servicios para su destrucción denominado: Libre Gestión No. LG 51/2018 "SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE SUMINISTROS MEDICOS VENCIDOS Y AVERIADOS PROPIEDAD DEL FOSALUD 2018"; para el cual ha sido recomendada en el referido proceso sobre el ítem No. 1 a la empresa GEOCYCLE EL SALVADOR por un monto de hasta \$3,060.00.

En todos los pasos anteriores, tanto en las verificaciones con la Fiscalía General de la República, así como las adecuaciones y revisiones institucionales, hemos recibido el acompañamiento oportuno de la Unidad de Auditoria Interna, siendo miembros activos de la Comisión Institucional de destrucción de vencidos.

Por lo tanto, por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD asistentes se aprueba el procesamiento final de los medicamentos e insumos médicos y odontológicos vencidos por un peso aproximado de 1800 Kg. equivalente a 1.8 Toneladas, y cuyo valúo es aproximadamente de USD\$ 17,829.68

10. AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA PERSONAL DEL FOSALUD SIN GOCE DE SALARIO.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de autorización del permiso sin goce de salario para personal del FOSALUD, que ha cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica:

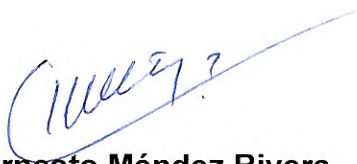
Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Período solicitado	Motivo	Comentarios
Henri Yobani Polanco Flamenco	07/07/2007	Encargado de Archivo	Metapán	6 a 6 tres turnos semanales de 12 horas	Del 20 de enero al 20 de marzo (60 días)	Viaje al extranjero para acompañar a hermano enfermo	Adjunta documentos de enfermedad del hermano

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza el permiso sin goce de salario del señor Henri Yobani Polanco Flamenco, destacado en la UCSF de Metapán, Santa Ana del FOSALUD.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día siete de noviembre de dos mil dieciocho, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.



Dr. Ricardo Federico Flores Salazar
Suplente ISSS.



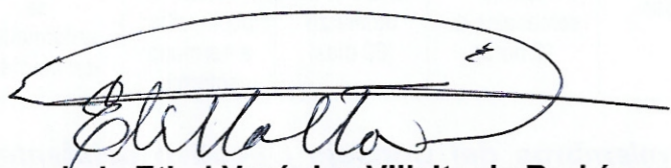
Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



**Dr. Jose Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja**



**Dra. Karen Antonia López Jiménez
Propietaria Área Social de CAPRES**



**Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez
Secretaria de Consejo Directivo**